



DECRETO NÚMERO: 147

POR EL QUE SE DECLARA “2018, AÑO POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA”.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara el “2018, año por una Educación Inclusiva”, para quedar como sigue:

PRIMERO. La H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, declara el “2018, año por una Educación Inclusiva”.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Órganos Públicos Autónomos del Estado, deberán contener al rubro o al calce, la siguiente leyenda: “2018, año por una educación inclusiva”.

TERCERO. Los Municipios del Estado, previo acuerdo de su respectivo Cabildo, podrán establecer dicha leyenda en su correspondencia oficial.

CUARTO. La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de esta XV Legislatura del Estado, determinará dentro de los dos primeros meses del año 2018, el calendario de actividades conmemorativas en el marco de la celebración del “2018, año por una educación inclusiva”.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor el día 1o. de enero de 2018, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre del mismo año, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 147

POR EL QUE SE DECLARA "2018, AÑO POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA".

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.

C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.